



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Junio de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Las firmas atajan el fraude “en casa”

EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados “abre” el catastro

EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

El Colegio de Abogados exige el “desbloqueo inmediato” del futuro Palacio de Justicia de Almuñecar

ANDALUCIA INFORMACIÓN

El Colegio de Abogados exige el desbloqueo del Palacio de Justicia de Almuñecar
IDEAL



Las firmas atajan el fraude 'en casa'

La mayoría de los abogados cree que las empresas prefieren resolver el fraude internamente, según un estudio de Deloitte.

María A. Caro. Madrid

Las empresas, antes que ir a los tribunales, prefieren resolver los casos de fraude de forma interna, según un estudio de Deloitte sobre la modernización de ciertos aspectos de la gestión de litigios, presentado esta semana. Tan sólo un 12% de los más de 150 abogados encuestados se mostró en desacuerdo con esta afirmación.

La crisis económica está provocando más fraude en las empresas. Además, los profesionales de la abogacía (un 67%) creen que la actual legislación y su aplicación por parte del juez dificultan la recuperación de los activos defraudados.

Según los expertos del área de *Forensic* de Deloitte, ni las organizaciones ni su reputación tienen por qué ser víctimas del aumento del fraude, siempre que se tomen medidas preventivas y de control. Además, "la evaluación de los riesgos del fraude puede ayudar a crear mayor conciencia de aquellas áreas en las que las organizaciones pueden mejorar sus sistemas y procesos".

El estudio de Deloitte, además del fraude empresarial, aborda otras cuestiones. En lo que respecta al informe pericial en el procedimiento judicial, sólo el 27% opina que los peritos realizan exposiciones claras, breves y concisas. Asimismo, la gran mayoría opina que los informes periciales adolecen de parcialidad. A la vista de los resultados, el socio



Antonio Hernández-Gil y Juan Jesús Valderas.

director del Área de *Forensic* de Deloitte, Juan Jesús Valderas, afirmó que "el perito debe profesionalizarse y especializarse". Por otra parte se observa que los jueces carecen de una preparación técnica para entender y definir la pericial (un 65% avala esta aseveración). Según señaló el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, el problema es que "hay un *gap* entre la técnica

La legislación actual dificulta la recuperación de activos, según el 67% de encuestados

ca aplicada por el perito y en lo que se traduce en cuanto a la captación en sede judicial".

Con respecto a la prueba electrónica, sólo un 13% cree que el proceso de recopilación asegura su inalterabilidad. Valderas, ante las dudas de los operadores jurídicos sobre la posible manipulación de este tipo de prueba, reclama una reforma que establezca un protocolo de uso.

Jorge Lledías, socio de *Forensic* de Deloitte, apuntó que las compañías todavía no son muy conscientes de los beneficios del arbitraje, "por una falta de cultura" y por la tendencia de los laudos a ser "salomónicos" o a "favorecer al pequeño frente al grande".



El Colegio de Abogados "abre" el catastro

⊕ EL DECANO del Colegio de Abogados de Cáceres, Carmelo Cascón, y el gerente territorial del Catastro en Cáceres, Tomás Sánchez Vaca, rubricaron ayer la adhesión, al ámbito de la provincia, del convenio suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Consejo General de la Abogacía por el que el Colegio cacereño será Punto de Información Catastral (PIC).

Con ello, se facilitará a los ciudadanos la consulta y certificación de datos catastrales, que podrán hacer ahora también en el colegio, tanto en persona en la sede como a través del teléfono o internet; y al colegio el poder obtener, a través de la Oficina Virtual del Catastro, datos catastrales de toda España para la mejor tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita.





El Colegio de Abogados exige el "desbloqueo inmediato" del futuro Palacio de Justicia de Almuñécar

24/06 · 16:34 · Andalucía Información

El Colegio de Abogados de Granada ha acordado exigir por escrito a las autoridades competentes el "desbloqueo inmediato" de la situación que impide la ejecución y posterior puesta en marcha del futuro Palacio de Justicia de Almuñécar (Granada).

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada ha celebrado una reunión extraordinaria en esta localidad para conocer la situación de la justicia en este partido judicial. Al encuentro, presidido por el decano del Colegio, José María Rosales de Angulo, y el resto de diputados de la Junta de Gobierno, acudió también un importante número de abogados que ejercen en el municipio costero.

Los letrados se quejaron abiertamente de las "importantes deficiencias" que arrastran los dos juzgados sexitanos. El decano del Colegio de Abogados de Granada ratificó el "lamentable estado" en que se encuentran las dependencias judiciales y comunicó a los colegiados de la zona la medida urgente adoptada por la Junta de Gobierno celebrada ese mismo día, informó el órgano colegiado en una nota.

Así, la abogacía granadina exige a las administraciones competentes, esencialmente a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, que desbloqueen este asunto para permitir que se inicie de forma inminente la construcción de unas dependencias "muy necesarias" para el normal funcionamiento de la justicia en el partido judicial de Almuñécar, integrado por los municipios de Jete, Lentejí, Otívar y la propia Almuñécar.

José María Rosales de Angulo recordó en la reunión que los cinco años de retraso que acumula el Palacio de Justicia de Almuñécar convierte a este partido judicial en "el único en el que no se han puesto en marcha las nuevas oficinas judiciales". El decano insistió en la pésimas condiciones en que se encuentran los juzgados de esta localidad y garantizó a los letrados de este partido judicial que reivindicará ante todas las instancias la puesta en marcha, con carácter urgente, de "un proyecto tan necesario para mejorar la calidad del servicio judicial".

El Colegio de abogados exige el desbloqueo del Palacio de justicia de Almuñécar

J. M. DE HARO ALMUÑÉCAR

El Colegio de Abogados de Granada ha acordado exigir por escrito a las autoridades competentes «el desbloqueo inmediato de la situación que impide la ejecución y posterior puesta en marcha del futuro Palacio de Justicia de Almuñécar». El mencionado acuerdo fue adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada en una reunión extraordinaria celebrada en la localidad sexitana «para conocer la situación de la justicia en este partido judicial», según informó el propio Colegio de Abogados.

A la reunión, que estuvo presidida por el decano del Colegio, José María Rosales de Angulo y el resto de diputados de la Junta de Gobierno, acudieron también un importante número de abogados que ejercen en el municipio costero. Los letrados se quejaron abiertamente de las «importantes deficiencias» que arrastran los dos juzgados sexitanos.

El decano del Colegio de Abogados de Granada ratificó el «lamentable estado» en que se encuentran las dependencias judiciales y comunicó a los colegiados de la zona la medida urgente adoptada. Así, la abogacía granadina exige a las Administraciones competentes, esencialmente la Consejería de Justicia, que desbloqueen este asunto para permitir que se inicie la construcción de unas dependencias «muy necesarias» para el normal funcionamiento de la justicia en este partido judicial integrado por los municipios de Jete, Lentejé, Otívar y la propia Almuñécar.